



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

FECHA DE INFORME:

SEPTIEMBRE 30 DE 2019

PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

GESTIÓN FINANCIERA

LÍDER DEL PROCESO Y/O
DEPENDENCIA:

NANCY OVIEDO MONTALEZ

TEMA DE SEGUIMIENTO:

EVALUACION AL CONTROL INTERNO CONTABLE A JUNIO 30 DE 2019

NORMATIVA

- Artículo 3° de la Ley 87 de 1993, el cual establece que el Sistema de Control Interno forma parte integral de los sistemas contable y financiero de la Entidad.
- Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se adopta el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable.
- Anexo a la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación que contiene el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.
- Carta Circular No. 003 del 19 de noviembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación de aplicación del marco normativo para las Entidades de Gobierno y evaluación del Control Interno Contable.
- Resolución No. 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío.
- Resolución No. 585 de 2018, por el cual se modifica el catálogo general de cuentas del marco normativo para entidades de gobierno.
- Resolución No. 533 de 2015, el cual contiene el marco normativo aplicable para las entidades de gobierno.
- Resolución 484 de 2017, por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones.
- Instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018, con el cual se imparten instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2018-2019, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con el procedimiento para la evaluación del control interno contable adoptado mediante Resolución 193 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, que define el **Control Interno Contable** como “proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública”.

De otra parte, define que la Evaluación del control interno contable como es: “La medición que se hace del control interno en el proceso contable de una entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar”. Y según el artículo 3° de la misma Resolución puntualiza que “la Evaluación le corresponde al Jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, quien debe realizarla con criterio de independencia y objetividad”

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO

El seguimiento al Sistema de Control Interno Contable, del primer semestre de 2019, se realiza para verificar el cumplimiento de la Resolución 193 de 2015, emitida por la CGN y las directrices de la contabilidad pública establecida en el RCP, a partir del proceso, procedimientos, manual de políticas contables internas, riesgos de Gestión Financiera, Estados financieros con corte a 30 de junio de 2019, reportes SIIF Nación, soportes y reportes contables y demás actividades realizadas por la Subdirección Financiera del Ministerio de Salud y Protección Social durante el primer semestre de 2019.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 192 de 2016 y la Ley 87 de 1993, La Oficina de Control Interno, realiza con criterio de independencia y objetividad el seguimiento al control interno contable del Ministerio de Salud y Protección Social, Gestión General, a junio 30 de 2019, con el objeto de verificar existencia y efectividad de los procedimientos de control y de las actividades propias del proceso contable, evidenciando lo siguiente:

1. Marco normativo del proceso contable

Se comprobó la existencia, vigencia y aplicabilidad del marco normativo para entidades de gobierno, durante el primer semestre de 2019, en la información financiera del Ministerio de Salud y Protección Social; así como las políticas establecidas en el Manual de Contabilidad adoptado mediante Resolución 239 del 31 de enero de 2019. Y la ejecución de actividades y controles basados en el cumplimiento de las normas relacionadas con el mejoramiento de la calidad de la información contable.

2. Políticas de Operación

La Entidad definió las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, revelación y presentación de los estados financieros, de acuerdo al marco normativo, en el Manual de Políticas Contables del Proceso de Gestión Financiera., el cual fue adoptado mediante la Resolución 239 del 31 de enero de 2019.

3. Etapas del proceso contable

3.1. Etapa de Reconocimiento

3.1.1. Identificación



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Se evidenció que los hechos económicos se identificaron acorde a lo establecido en el Manual de políticas contables adoptado mediante la Resolución 239 del 31 de enero de 2019.

3.1.2. Clasificación

El aplicativo SIIF, utilizado para el procesamiento de la información contable del Ministerio, tiene actualizadas las cuentas, acorde con el Catálogo General de Cuentas Vigente. Y se aplicó el código de clasificación del hecho económico establecido en el marco normativo que corresponde a la Entidad.

3.1.3. Medición Inicial

Se observó que la medición inicial de los hechos económicos registrados en el primer semestre de 2019, se realizó de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables.

3.1.4. Registro

Para el registro de la información económica de la Entidad, el proceso contable aplicó controles como: Registro de los hechos económicos con su respectivo soporte, numeración consecutiva de los comprobantes de contabilidad (automáticos en el SIIF), descripción adecuada, del hecho económico de acuerdo con el documento fuente e Imputación en la cuenta correspondiente.

3.1.5. Medición Posterior,

De acuerdo con lo verificado, la medición posterior, se realizó según lo establecido en el Manual de políticas contables y la normatividad vigente.

3.2. Etapa de Revelación

3.2.1. Presentación de los Estados Financieros

Los Estados financieros de la Entidad, expresan información comprensible, fiable, y son utilizados para la toma de decisiones. Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a las reveladas en los libros de contabilidad dado que son automáticos en el SIIF.

3.3. Rendición de Cuentas e información a las partes interesadas

Los Estados Financieros fueron presentados de manera oportuna a la Contaduría General de la Nación, con corte a marzo 31 y junio 30 de la presente vigencia y en la página web de la Entidad, en el link de transparencia y acceso a la información pública:

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/RCuentas/Paginas/informacion-contable-minsalud.aspx>

Se observó en la presente publicación que en el Estado de la situación Financiera a junio 30 de 2019, no se refleja la ecuación patrimonial: Activo=Pasivo Patrimonio, que de acuerdo con lo informado y verificado correspondió a que al imprimir el correspondiente informe, se ocultó una fila del Excel. Por lo que se recomienda reforzar los controles en la verificación de las publicaciones realizadas por el proceso.

4. Gestión del Riesgo Contable



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

4.1. Elementos y actividades de control interno para gestionar el riesgo contable

De acuerdo con lo estipulado en el numeral 3.2 de la Resolución 193 de 2016, la Oficina de Control Interno verificó los siguientes elementos y actividades de control, que el proceso contable de la Entidad, observa para gestionar el riesgo contable, con el propósito que la información financiera cumpla con las características cualitativas previstas en los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública, en el primer semestre de 2019:

4.1.1. Estructura del área contable y gestión por procesos

La Entidad cuenta con una estructura del área contable que le permite desarrollar adecuadamente todas las etapas que comprenden el proceso contable.

Para el desarrollo de las actividades del proceso financiero, se contó con los siguientes grupos de trabajo:

Proceso de Gestión Financiera
Grupo de Presupuesto
Grupo de Contabilidad
Grupo de Tesorería
Grupo de Comisiones, desplazamientos y viáticos al interior del país

4.1.2. Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera

El proceso financiero cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, así como el Manual de Contabilidad GFIM01, y procedimientos que contienen las políticas y lineamientos en procura de garantizar la mejora de la calidad de la información.

4.1.3. Sistema documental

Las operaciones realizadas por el Ministerio están respaldadas en documentos idóneos, de tal manera que la información registrada es susceptible de verificación y comprobación en la Subdirección Financiera, permitiéndose que la estructura documental del Proceso Financiero tenga constancia escrita de los hechos económicos que se registran en el SIIF, en el transcurso del periodo, de acuerdo con la tabla de retención documental.

Los soportes de los movimientos contables complementarios que se registran con comprobantes de contabilidad, de forma manual, tales como movimiento mensual de bienes, depreciaciones, amortizaciones, provisiones, ajustes por conciliaciones, incorporación de activos y pasivos de fondos entregados en administración o en fiducia, entre otros, se adjuntan como soportes de los comprobantes contables del registro correspondiente. Los soportes documentales que corresponden a cadena presupuestal, se conservan al final de ésta, en los respectivos comprobantes de pago.

4.1.4. Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

El Ministerio mediante Resolución 239 de 31 de enero de 2019, adoptó el Manual de Contabilidad GFIM01, que tiene como objeto “Definir las políticas y prácticas que rigen y deben aplicarse en el desarrollo del proceso contable del Ministerio de Salud y Protección Social, para la generación de información confiable que refleje razonablemente su situación económica, financiera, y ambiental de la Entidad. Los lineamientos definidos se enmarcan dentro de los principios, normas, técnicas, políticas y procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública vigente en Colombia para las Entidades de Gobierno”, el cual aplica a todas las áreas del Ministerio, incluidas las que tengan autonomía administrativa y financiera.

El proceso de Gestión Financiera de la entidad tiene publicados en el Sistema Integrado de Gestión, los siguientes procedimientos:

PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO FINANCIERO
• GFIP01 Elaboración del anteproyecto de presupuesto.
• GFIP02 Distribuciones, modificaciones y traslados presupuestales.
• GFIP03 Expedición certificado disponibilidad presupuestal.
• GFIP04 Registro presupuestal compromiso.
• GFIP05 Registro contable y generación de la obligación.
• GFIP06 Registro contable de Bienes y Movimientos de Almacén y Conciliación de Saldos.
• GFIP07 Registro contable de actividades económicas y Financieras.
• GFIP08 Presentación de la información sobre pagos y retenciones a terceros ante la DIAN y la SHD, con propósitos tributarios.
• GFIP09 Registro de demandas y litigios.
• GFIP10 Pago de compromisos adquiridos.
• GFIP11 Identificación de Ingresos, reintegros y devoluciones.
• GFIP12 Programación y utilización del PAC.
• GFIP13 Consolidación semiautomática de estados financieros de las entidades públicas contables a través de las cuales se registra contablemente la operación del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS-FNE).
• GFIP14 Gestión de comisiones desplazamientos y viáticos.
• GFIP15 Registro creación modificación eliminación usuarios aplicativo SIIF nación

Fuente: Sistema Integrado, Mapa de procesos, Gestión Financiera, Procedimientos

4.1.5. Responsabilidad de los contadores de las entidades que agregan información

Los Contadores de la entidad y responsables de la información financiera establecieron controles y acciones administrativas para garantizar el suministro oportuno de información agregada a la Contaduría General de la Nación, entre las que se destacan:

- Aplicación del nuevo Catálogo General de Cuentas de la CGN, para el registro de las transacciones.
- Registro de las operaciones de la Entidad, en el Sistema Integrado de Información financiera SIIF.
- Política mediante la cual todos los hechos económicos realizados en cualquier dependencia de la entidad son informados al área de contabilidad. (Circular No. 36 de 2018).



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

- Aplicar los procedimientos Y el Manual contable de la Entidad.
- Actualización del Manual de Contabilidad, de acuerdo con el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, implementado bajo Resolución No. 239 del 31 de enero de 2019.
- Uso de la cuenta contable adecuada al hecho económico o Consultas a la Contaduría General de la Nación, a fin de determinar las situaciones particulares que se presenten para el adecuado registro en relación con el hecho económico.
- Conciliación de cuentas recíprocas con la DTN y demás entidades de orden Nacional, regional y nivel descentralizado.
- Verificación de estados financieros en balances de prueba.
- Presentación oportuna de la información financiera a la CGN
- Consolidación interna de los estados financieros de las diferentes unidades ejecutoras del Ministerio, para generar unos estados que reflejen integralmente su operación.
- Publicación de la información financiera en la página Web de la entidad, en el link de transparencia, para que pueda ser consultada por las partes interesadas.

4.1.6. Eficiencia de los sistemas de información

La Entidad opera bajo la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, en línea y en tiempo real.

Conforme a los instructivos que para el efecto expide el Administrador del Sistema, (Ministerio de Hacienda y Crédito Público) y de acuerdo con los lineamientos del Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012: No se presentaron dificultades en su operación.

De otra parte cuenta con aplicaciones administradas por las áreas las cuales sirven como auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 6° del Decreto 2624 de Diciembre 21 de 2012, expedido por el Ministerio de Hacienda, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

APLICACIONES AUXILIARES MSPS

Sistema	Registro
Sistema Novasoft	Registro de los bienes de la entidad de manera individualizada y detallada Administrado por el proceso de Administración de bienes e insumos.
Sistema Dinamic	Registro de los procesos de demandas y litigios de manera individualizada, administrado por el Proceso Jurídico, mientras se actualiza el sistema EKOGUI.(Sistema único de Gestión e Información Litigiosa el Estado)
Sistema Sigep	Registro de Novedades de personal de manera individualizada, Administrado por el Proceso de Gestión del Talento Humano.



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

4.1.7. Coordinación entre las diferentes dependencias

El proceso de Gestión Financiera aplica controles como circulares, correos y comunicaciones con los diferentes procesos de la entidad relacionados con el proceso contable, como proveedores de información, con el fin de que la información sea suministrada de manera oportuna y con las características requeridas.

Así mismo, el proceso de Gestión Financiera, en coordinación con la Unidad Administrativa Fondo Nacional de Estupefacientes, realizó la consolidación interna de los estados financieros de las unidades de las 2 Unidades ejecutoras del Ministerio, generando así, unos estados que reflejan integralmente su operación, los cuales fueron firmados por el Representante Legal de la Entidad, el Contador y el Subdirector financiero y publicados en la página web del Ministerio, en el link de transparencia.

4.1.8. Registro de la totalidad de las operaciones

El proceso financiero, para garantizar que la totalidad de las operaciones llevadas a cabo en las diferentes dependencias, sean llevadas al proceso contable, establece lineamientos a través de circulares, (circular 36 de 2018), procedimientos y guías, así mismo aplica controles como correos electrónicos, memorandos, reuniones de trabajo con las áreas, entre otros y lograr así un adecuado flujo de información entre los diferentes procesos de la Entidad, para evitar con ello un posible riesgo de omisión de registro de algún hecho económico o el registro inoportuno de los mismos. La Entidad registra mensualmente en el SIIF –Nación todas sus operaciones de acuerdo con el marco conceptual para entidades de gobierno, utilizando el catálogo de cuentas actualizado según resoluciones 086 y 135 de 2018.

4.1.9. Individualización de Bienes, Derechos y Obligaciones

Se observó que los bienes, derechos y obligaciones de la entidad se registran de manera individual a nivel de auxiliares y se encuentran identificados en aplicativos administrados por otras dependencias dado que el SIIF no permite su individualización. Los movimientos mensuales o trimestrales fueron recibidos por el Grupo de Contabilidad tales como inventarios, procesos de demandas y litigios, nómina, y se realizó el registro manual, en el SIIF Nación, así:

Administración de Bienes y Servicios (Sistema Novasoft). Reportes mensuales generados por el sistema, correspondiente al movimiento de las entradas y salidas de almacén de los bienes. Los cuales son recibidos por el Grupo de Contabilidad de manera mensual para su registro y conciliación entre las áreas, de acuerdo con el procedimiento **GFIP06** - Registro contable de bienes y movimientos de almacén y conciliación de saldos. Se evidenció Acta No. 002 de conciliación a junio 30 de 2019.

Dirección Jurídica. Se observó que el Grupo de Contabilidad registró de manera trimestral la información reportada por la Dirección Jurídica, correspondiente a los procesos de demandas y litigios a favor y en contra del Ministerio, con las respectivas provisiones, siguiendo lo establecido en el procedimiento **GFIP09 - Registro de demandas y litigios** y el procedimiento establecido en la Resolución 353 del 1 de nov de 2016 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. la siguiente es la provisión a junio 30 de 2019 correspondiente **5.129** procesos en los cuales el Ministerio es el demandado:



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS A JUNIO 30 DE 2019

Cuenta	Descripción	Saldo Final	%
2.7	PROVISIONES	1.444.900.573.940,00	
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	1.444.900.573.940,00	100,00%
2.7.01.01	Civiles	5.071.848.584,00	0,35%
2.7.01.03	Administrativas	1.202.095.188.097,00	83,20%
2.7.01.05	Laborales	237.733.537.259,00	16,45%

Fuente Reportes SIIF

La oficina de control Interno recuerda, que de acuerdo con el Decreto 1069 de mayo 26 de 2015, la fuente oficial de la información sobre la actividad litigiosa debe ser el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado (e-KOGUI), administrado por Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Sin embargo la Dirección Jurídica continua llevando un sistema paralelo mientras se actualiza la información en el e-KOGUI.

Por lo anterior, la OCI en los informes de seguimiento al e-KOGUI, recomienda a la Dirección Jurídica, realizar las gestiones pertinentes para actualizar los registros que continúan pendientes, con el fin de que dicho sistema refleje la realidad de la actividad litigiosa de la Entidad.

Subdirección de Gestión Talento Humano: El cargue de la información de las novedades de personal se realiza por parte de esta Subdirección, en el módulo de Nómina, del Sistema General de Información Administrativa del Sector Público -SIGEP adquirido por el Ministerio. Mensualmente se remite archivo plano al Grupo de Contabilidad para ser registrada la nómina y realizar el pago a través del SIIF.

4.1.10. Análisis, verificación y conciliación de información

Los Contadores del Grupo de Contabilidad realizaron análisis de la información registrada en las diferentes subcuentas con el balance de prueba y realizaron ajustes cuando hubo lugar a ello, con las fuentes de datos provenientes de las dependencias que generan información como cartera; propiedad, planta y equipo; nómina, entre otras.

Se observaron las siguientes conciliaciones:

4.1.10.1 Conciliación de bienes y servicios

La Subdirección de Operaciones y el proceso Contable realizaron conciliación sobre los saldos de almacén y reportes contables, de manera mensual, de acuerdo con el procedimiento: GFIP06 Versión 03, del proceso de Gestión Financiera el cual tiene como objetivo: **“Registrar la información de las entradas y salidas de los bienes en almacén del MSPS, por medio del informe mensual de bienes y movimientos con el fin de tener conciliados los saldos contables con la Subdirección de Gestión de Operaciones”**. La siguiente información extractada de los estados Financieros SIIF correspondiente a Inventarios, fue conciliada Mediante



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Acta No. 002 a junio 30 de 2019.

SALDO INVENTARIOS A JUNIO 30 DE 2019

Cuenta	Descripción	Saldo Final	%
1.5	INVENTARIOS	78.047.446.520,64	
1.5.10	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	78.007.297.632,57	99,95%
1.5.10.34	Elementos de protección y seguridad personal	18.530.760,97	0,02%
1.5.10.60	Medicamentos	75.033.022.589,00	96,19%
1.5.10.61	Materiales médico - quirúrgicos	2.764.418.846,78	3,54%
1.5.10.90	Otras mercancías en existencia	191.325.435,82	0,25%
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	40.148.888,07	0,05%
1.5.14.17	Elementos y accesorios de aseo	1.914.335,29	4,77%
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	38.234.552,78	95,23%

Fuente Reportes SILF

4.1.10.2. Conciliación de cuentas recíprocas

Las operaciones recíprocas son las transacciones económicas y financieras realizadas entre el Ministerio de Salud y PS y demás entidades públicas registradas entre sí, en subcuentas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos.

Se cuentan con herramientas como el Manual de Instrucciones Operaciones Recíprocas publicado en la página de la Contaduría General de la Nación y el Manual contable de la entidad.

En este procedimiento se observó lo siguiente:

El contador designado revisó, analizó, verificó y concilió trimestralmente las transacciones u operaciones de enlace con organismos de nivel central; así como las operaciones con las demás Entidades de orden Nacional, regional y nivel descentralizado. Se observó lo siguiente:

- ✓ El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mensualmente a través de correo electrónico envió al Grupo de Contabilidad del MSPS, en archivo Excel, la información de las operaciones con el Tesoro Nacional que son recíprocas con el Ministerio de Salud y Protección Social, así como el movimiento y saldo de cada una de las cuentas con el fin de que fueran revisadas, establecer si se presentan diferencias y realizar los ajustes contables a que hubiera lugar. A Junio 30 de 2019, las operaciones con el Tesoro se encontraban conciliadas.
- ✓ Con relación a la conciliación de las cuentas recíprocas con las demás entidades fue realizada de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Contabilidad, y se observó lo siguiente:
- ✓ El Ministerio de Salud y Protección Social publicó trimestralmente a través del link: <https://www.minsalud.gav.co/Ministerio/RCueritas/Paginas/informacion-contableminsaud.aspx> los saldos de las operaciones realizadas con otras entidades, acorde con lo establecido en el instructivo 003 de dic 1 de 2017, numeral 2.3.3. "Conciliación de operaciones recíprocas", que recomienda "Consultar las publicaciones que algunas entidades realizan en su página WEB, para facilitar el proceso de conciliación



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

con las entidades públicas que realizaron transacciones”.

- ✓ Se pudo evidenciar 7 correos con 253 entidades destinatarias a las cuales el Grupo de contabilidad realizó circularizaciones antes del cierre del SIIF.
- ✓ Se evidenció la publicación del reporte CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA, a 31 de marzo y 30 de junio de 2019 en la página Web del Ministerio, link de transparencia y remitido a través del CHIP de la CGN de manera oportuna .

4.1.11. Reconocimiento de estimaciones

La Entidad realizó el cálculo y reconocimiento adecuado de las amortizaciones, depreciaciones, deterioro y provisiones de conformidad con las políticas contables, se evidenció un total de movimientos por deterioro de \$ 158.459.093.875, como se observa en el siguiente cuadro:

Codigo	Descripcion	Saldo Inicial	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	383.199.545,43	158.459.093.874,75	0	158.842.293.420,18
5.3.51	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0	99.780,46	0	99.780,46
5.3.51.10	Muebles, enseres y equipo de oficina	0	99.780,46	0	99.780,46
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	202.671.354,32	991.312.132,88	0	1.193.983.487,20
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	3.424.372,12	17.121.860,60	0	20.546.232,72
5.3.60.05	Equipo médico y científico	99.489,34	523.607,38	0	623.096,72
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	5.088.241,22	25.137.057,62	0	30.225.298,84
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	178.864.518,94	877.594.629,85	0	1.056.459.148,79
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	15.151.342,64	70.718.027,13	0	85.869.369,77
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	43.390,06	216.950,30	0	260.340,36
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	180.528.191,11	1.000.874.752,06	0	1.181.402.943,17
5.3.66.06	Softwares	180.528.191,11	1.000.874.752,06	0	1.181.402.943,17
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	0	156.466.807.209,35	0	156.466.807.209,35
5.3.68.01	Civiles	0	1.721.457.332,00	0	1.721.457.332,00
5.3.68.03	Administrativas	0	35.826.486.530,54	0	35.826.486.530,54
5.3.68.05	Laborales	0	118.918.863.346,81	0	118.918.863.346,81

Fuente Reportes SIIF

4.1.12. Riesgos de Índole Contable

Se observó en el proceso Financiero, la caracterización de los riesgos, los cuales fueron actualizados y publicados en el SIG con fecha 11 de junio de 2019 e identificación de los siguientes riesgos logrando evidenciar el cumplimiento de las actividades de control descritas:



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

ENFOQUE	CLASE	RIESGO U OPORTUNIDAD			ACTIVIDADES DE CONTROL FRENTE A LA PROBABILIDAD		ACCIONES DE TRATAMIENTO	
		EVENTO	VALORACIÓN	EXPLICACIÓN DE LA VALORACIÓN	ACTIVIDADES	VALORACIÓN	OPCIÓN(ES) DE MANEJO	ACCIONES DE CONTINGENCIA
Riesgo de Gestión	Financiero	Inexactitud al aplicar deducciones o aumentos en las obligaciones adquiridas del MSPS	Extrema	Se escogió la probabilidad mas alta porque se materializo el riesgo y el impacto es moderado por que se presentan reprocesos.	Capacitar y actualizar periodicamente Lineamientos para realizar una obligación Definir la lista de chequeo para determinar los documentos que se requieren en cada tipo de contrato.	Extrema	Reducir	Realizar los ajustes y notificar al grupo de tesorería.
Riesgo de Gestión	Cumplimiento	Incumplimiento de compromisos no pagar oportunamente las obligaciones con recursos de inversión	Extrema	El éxito de la actividad depende de terceras personas, por lo cual, es necesario que el Grupo de Tesorería incentive el cumplimiento de las actividades a realizar, necesarias para el buen desarrollo de las actividades financieras. El no pago oportuno de las obligaciones puede afectar la ejecución presupuestal entre un 5 y 20%. Pueden presentarse sanciones económicas por incumplimiento de la normatividad aplicable.	a. Expedir Circular anual, al inicio de año, con el cronograma de PAC firmada por el Secretario General y entregarla a las dependencias del reporte mensual de PAC a. Comprobar mensualmente la solicitud de PAC realizada por cada dependencia establecida frente a la aprobación del rubro. a. Validar mensualmente que las dependencias responsables de pedir el PAC, realicen la actividad a tiempo a. Requerir específicamente a las dependencias que no presentaron la solicitud de PAC, la solicitud de los recursos antes de que venza la fecha límite establecida por el MHCP b. Comparar el PAC ejecutado por cada dependencia frente al PAC solicitado, identificadndo las diferencias y requiriendo al área que presenta rezago la pronta presentación de las cuentas b. Realizar mensualmente, seguimiento a las cuentas que pueden presentar retrasos en sus pagos y requerir el pago al supervisor c. Revisar de manera detallada los documentos presentados por parte del supervisor y contratista para cada pago y solicitud oportuna de las correcciones necesarias.	Alta	Reducir	Enviar correo electrónico a las dependencias identificadas, requiriendo la solicitud de los recursos necesarios relacionados con el PAC, e informando el tiempo disponible para ello. Pagar las cuentas de los contratistas que se encuentran pendientes de pago y que presentan los documentos correspondientes
Riesgo de Gestión	Financiero	Incumplimiento de compromisos en la identificación de las consignaciones cargadas por la DTN al portafolio del Ministerio, para la su debida clasificación e imputación de los ingresos	Alta	La probabilidad está materializada en la actualidad, sin embargo, se están implementando acciones y los controles para disminuir el porcentaje de no cumplimiento. La no identificación oportuna de los ingresos del DTN, no genera interrupción de operaciones, ni sanciones económicas, ni afecta la imagen institucional.	a. Generar anualmente comunicación dirigida a las áreas recordando la responsabilidad de informar las consignaciones de recursos relacionados con sus temas b. Aumento de tiempo disponible para la identificación de los ingresos Validar mensualmente la información brindada por la áreas, frente a la información publicada por la DTN Verificar mensualmente la consignación con el consignante, cuyos datos se relacionan en la misma consignación	Alta	Reducir	Conciliar los ingresos.
Riesgo de Gestión	Operativo	Inexactitud en la expedición de certificado del disponible presupuestal y/o del registro presupuestal	Moderada	Existe una alta probabilidad que suceda, por lo cual la implementación de controles es fundamental para prevenir la situación no deseada	Realizar autoevaluaciones por parte de cada uno de los funcionarios con perfil SIIF Gestión de Gasto, comparando la información contenida en la solicitud respecto de la registrada en SIIF en el CDP o registro presupuestal	Baja	Aceptar	Corregir inmediatamente la información incorrecta (rubro presupuestal, valor, objeto y/o tercero) del CDP o registro presupuestal.
Riesgo de Corrupción	Financiero	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros al usar los perfiles del aplicativo SIIF	Extrema	Dado que el riesgo no se ha materializado en los últimos 4 años, se calificó con la probabilidad más baja y el impacto se da de acuerdo al resultado de la encuesta aplicada	Verificar el correcto diligenciamiento del formato requerido por el MHCP "Solicitud creación cuenta de usuario SIIF Nación II" para la creación y modificación de los perfiles de acceso al aplicativo SIIF Nación con la aprobación del Coordinador del Grupo respectivo y del Subdirector Financiero, dicho formato debe venir soportado con la copia de la cedula de ciudadanía y del contrato y/o la certificación laboral. La certificación laboral requerida no debe ser mayor a 30 días. Validar que en el formato de "Solicitud creación cuenta de usuario SIIF Nación II" establecido por el MHCP los privilegios de acceso de los usuarios que van a acceder al SIIF sean los avalados por el Subdirector Financiero y el Coordinador del Grupo correspondiente. Verificar a los usuarios que se encuentran en el aplicativo SIIF y que no han ingreso en ultimos 15 días para inactivarlos y a los que no hayan ingresado en los ultimos 3 meses eliminarlos del aplicativo. Verificar mensualmente el estado de los usuarios (terminación de contrato, vacaciones, suspensiones, etc) que se encuentran en el aplicativo SIIF de tal manera que se inactive o elimine según corresponda	Extrema	Reducir	Inactivar el acceso a los usuarios del aplicativo SIIF que hicieron uso indebido de sus perfiles. Reportar la situación presentada a la Oficina de Control Interno Disciplinario. Ajustar y/o registrar contablemente en el aplicativo SIIF Nación la operación a que haya lugar.
Riesgo de Seguridad de la información	Tecnología	Interrupción en la prestación del servicio durante fallas en el acceso al aplicativo SIIF	Moderada	Se definio la probabilidad con 3-es decir posible ya que este riesgo se materializó 1 vez en los últimos 2 años (frecuencia), sin embargo los activos de seguridad de la información no se vieron afectados como lo muestra la calificación 2-menor. Esto conlleva a una valoración de moderado.	Verificar que la conexión con la red oficial del estado colombiano G-NAP e internet se mantenga disponible Verificar que se cuente con los certificados digitales -token para que los servidores publicos del Ministerio logren acceder al SIIF Nación.	Baja	Aceptar	Una vez el MHCP informe al MSPS que el servicio no se encuentra disponible, imprime los pantallazos que reportan tal situación como traza para realizar operaciones que debieron ser registradas en línea y tiempo real en el momento de su ocurrencia y se informa a los usuarios para reprogramar las actividades que correspondan.

De otra parte, en el Manual de Contabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social (GFIM01), numeral 9.1, se



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

encuentran definidas las situaciones que ponen en riesgo la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información en cada una de las etapas del proceso contable y en el numeral 9.2 escribe las acciones de control para gestionar el riesgo de índole contable, los cuales se llevaron a cabo durante el periodo de seguimiento.

4.1.13. Indicadores

El proceso financiero tiene establecidos indicadores de eficiencia y eficacia para medir los resultados de la gestión del proceso.

A Diciembre 31 de 2018, se revisaron los siguientes indicadores en el mapa de procesos, correspondiente al proceso de Gestión Financiera:

GFI 1 Indicador pagos realizados.

GFI 2 Indicador solicitudes tramitadas con lleno requisitos.

GFI 3 Indicador solicitudes comisiones con lleno requisitos.

INDICADOR	ANÁLISIS
GFI 1 Indicador pagos realizados.	Este indicador mide de manera mensual la eficiencia en los pagos realizados sobre el total de obligaciones recibidas en el Grupo de Tesorería. Según lo verificado en el mapa de procesos de la G Financiera el cumplimiento estuvo por encima de la meta establecida con una calificación de BUENO, Excepto en el mes de enero que el porcentaje de cumplimiento fue del 35% por debajo del establecido como meta (95%), toda vez que a 31 de enero quedaron sin pagar 389 obligaciones de las cuales 387 correspondían a reserva presupuestal año 2018, que se pagaban en el mes de febrero y 2 a vigencia actual, que se obligaron el 29 y 30 de enero.
GFI 2 Indicador solicitudes tramitadas con lleno requisitos.	Indicador de eficiencia que mide la cantidad de solicitudes recibidas y tramitadas en el Grupo de contabilidad con el lleno de los requisitos, contra el total de solicitudes de pago recibidas mensualmente. Se observó que de acuerdo con el rango de gestión establecido, el indicador, para cada uno de los meses del primer semestre de 2019, estuvo por encima del 70%.(BUENO).
GFI 3 Indicador solicitudes comisiones con lleno requisitos exigidos.	Indicador de eficacia que mide No. de solicitudes de comisión o desplazamiento que se reciben con lleno de requisitos y son tramitadas, sobre el total de las solicitudes recibidas en el Grupo de Comisiones, Desplazamientos y Viáticos. Se observó que el indicador en el primer semestre de 2019 estuvo por encima del rango establecido con un porcentaje de cumplimiento de 89.08% (BUENO).

Fuente SIG.

La Oficina de control interno sugiere incluir aquellos indicadores, que midan el logro de la gestión contable tales como:

- Conciliaciones de cuentas realizadas.



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

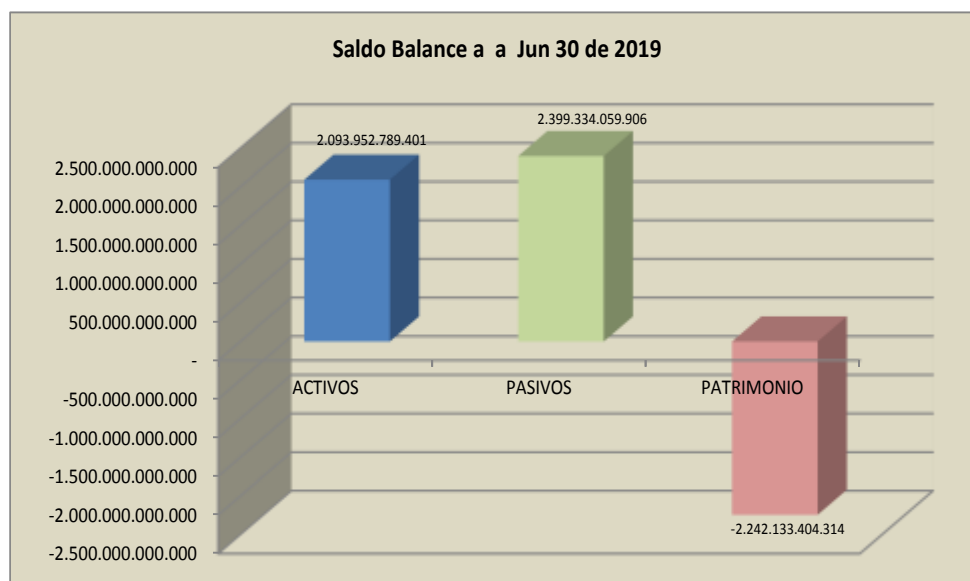
- Ajustes contables realizados.
- Análisis de cuentas realizadas entre otros.

5. COMPORTAMIENTO DE LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL –MSPS A JUNIO 30 DE 2019

De acuerdo con los reportes del SIIF- Nación y los Estados financieros presentados y publicados por el MSPS a 30 de Junio de 2019, presentaron los siguientes saldos:

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL A Jun 30 de 2019
1	ACTIVOS	2.093.952.789.401
2	PASIVOS	2.399.334.059.906
3	PATRIMONIO	- 2.242.133.404.314

Fuente Reportes SIIF



➤ ACTIVO:

El Activo total de la entidad, a Junio 30 de 2019, por \$2.093.952.789.401, la cuenta 1.9 Otros Activos, es la más representativa con un 53.99%, seguida de la cuenta 1.3 Cuentas por Cobrar, como se evidencia en el siguiente resumen extractado del SIIF:



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

SALDO CUENTAS DEL ACTIVO MSPS A JUNIO 30 DE 2019

Cuenta	Descripción	Saldo Final	%
1	ACTIVOS	2.093.952.789.401,24	100%
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	735.472.163,84	0,04%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	749.754.661.504,01	35,81%
1.5	INVENTARIOS	78.047.446.520,64	3,73%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	134.833.879.381,41	6,44%
1.9	OTROS ACTIVOS	1.130.581.329.831,34	53,99%

➤ **PASIVO:**

El Pasivo total de la entidad, a Junio 30 de 2019, por \$2.399.334.059.905, se encontraba conformado por los siguientes grupos de cuentas, siendo la más representativa la cuenta 2.7 Provisiones con el 60.22% de los pasivos, seguida de la cuenta 2.5 Beneficios a Empleados con el 35.14% :

SALDO CUENTAS DEL PASIVO MSPS A JUNIO 30 DE 2019

Cuenta	Descripción	Saldo Final	%
2	PASIVOS	2.399.334.059.905,79	100,0%
2.3	PRÉSTAMOS POR PAGAR	22.247.852.550,79	0,93%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	88.799.495.145,55	3,70%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	843.053.843.675,48	35,14%
2.7	PROVISIONES	1.444.900.573.940,00	60,22%
2.9	OTROS PASIVOS	332.294.593,97	0,01%

➤ **PATRIMONIO:** A Junio 30 de 2019 se encontraba conformado por las siguientes cuentas:

SALDO CUENTAS DEL PATRIMONIO MSPS A JUNIO 30 DE 2019

Cuenta	Descripción	Saldo Final	%
3	PATRIMONIO	- 2.242.133.404.314	-100%
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	- 2.242.133.404.314	-100%
3,1,05	CAPITAL FISCAL	- 1.864.307.922.592	-83%
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 377.825.481.723	-17%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	1.936.752.133.810,00	

De acuerdo con lo verificado, los estados financieros fueron presentados oportunamente a la CGN vía chip, igualmente, fueron publicados en la página Web del Ministerio para consulta de los ciudadanos, sin embargo se observó :



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

- En el Estado de la situación Financiera a junio 30 de 2019 publicado en la página Web del MSPS, no se refleja la ecuación patrimonial: Activo=Pasivo Patrimonio, que de acuerdo con lo informado y verificado, correspondió a que al imprimir el correspondiente informe, se ocultó una fila del Excel, por lo que se recomienda reforzar los controles en la verificación de las publicaciones realizadas por el proceso.

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

- ✓ Fortalecer los controles establecidos en la presentación y publicación de los Estados financieros.
- ✓ Revisar las publicaciones en la Web, para acceso a los ciudadanos y actualizar.

SOPORTES DE LA REVISIÓN

Normativa respecto del proceso de convergencia hacia las NICSP, Actividades realizadas durante el período evaluado, Análisis de la información extractada del SIIF Nación., Riesgos identificados en el proceso contable y sus planes de mejoramiento o de contingencia, Comprobantes de Contabilidad . Estados Financieros a Junio 30 de 2019, Planes de mejoramiento, Procedimientos del proceso financiero e Indicadores.

DILSA DELITH RIVEROS DIAZ

Elaboró: Driveros

Revisó: Ssilva